 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

<b>AVISO No. 299</b>	<b>RESOLUCIÓN No. 341</b>	<b>FECHA: 09-09-2025</b>
----------------------	---------------------------	--------------------------

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 341 DE 2025**

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

NOMBRE	DOCUMENTO
AQUILINA ROJAS DE VERA	27,783,663

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** La no comparecencia para notificarse personalmente.

**ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR:** LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

Que, mediante Resolución No. 341 del 09 de septiembre de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0101000005020027000000000	A 11 A 11 67 UR SAN JOSE DE TORCOROMA Lo 1	AQUILINA ROJAS DE VERA
0101000005020028000000000	C 12 11 A 6 UR SAN JOSE DE TORCOROMA Lo 2	AQUILINA ROJAS DE VERA

Del Barrio San José Torcoroma, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

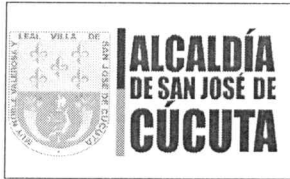
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con códigos catastrales No. 0101000005020027000000000 y 0101000005020028000000000, segregados según resolución, No. CUC-006792-2024 FECHA 12/12/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

**PARAGRAFO UNICO:** Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución CUC-006792-2024 FECHA 12/12/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA".

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
0101000005020027000000000	74,00	74,00	10276	1,26	0,900	1	1,02	0,83101320	\$733.220	\$44.116.000
0101000005020028000000000	111,00	103,00	10276	1,26	0,835	1	0,92	0,83101320	\$915.228	\$55.067.000

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

**ARTICULO TERCERO: ORDENESE**, a los propietarios de los predios producto de la segregación según resolución, No. CUC-006792-2024 FECHA 12/12/2024 emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2023 a una tasa de financiación del DIEZ COMA TREINTA Y CUATRO PORCIENTO (10,34%) anual; 2024 a una tasa de financiación del NUEVE COMA OCHENTA Y CUATRO PORCIENTO (9,84%) anual y 2025 a una tasa de financiación del NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%) anual. y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

CODIGO PREDIAL	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
0101000005020027000000000	\$126.397	\$131.280	\$136.864
0101000005020028000000000	\$157.771	\$163.867	\$170.838

**ARTICULO CUARTO: ORDENESE**, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
0101000005020027000000000	260-311513	AQUILINA ROJAS DE VERA
0101000005020028000000000	260-311514	AQUILINA ROJAS DE VERA

**ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR**, a los propietarios de los predios producto de la segregación, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CEDULA O NIT
AQUILINA ROJAS DE VERA	27783663

**ARTICULO SEXTO: ADVERTIR**, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

### PUBLIQUESE

  
**GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ**  
 Secretario de Valorización y Plusvalía  
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 07 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 13 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Oscar niño	Contratista	Oscar Niño
Proyectó	Harold Palacios	Contratista	HYP.
Archívese en	10800.63.38		